ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

La GOBERNACION DE SUCRE, con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar. El análisis abarca el análisis de aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda (perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo). Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la GOBERNACION DE SUCRE, contratar los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".** De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, el objeto a contratar se encuentra clasificado bajo la siguiente identificación:

Tabla 1.Códigos UNSPSC del proceso

Bien y/o Servicio	CODIGO UNSPSC
Ingeniera Civil y Arquitectura.	81101500
Gerencia de proyectos	80101600

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios, Colombia compra eficiente

1. ASPECTOS GENERALES.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el deber de las entidades estatales en la elaboración de los estudios y análisis del sector así: "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

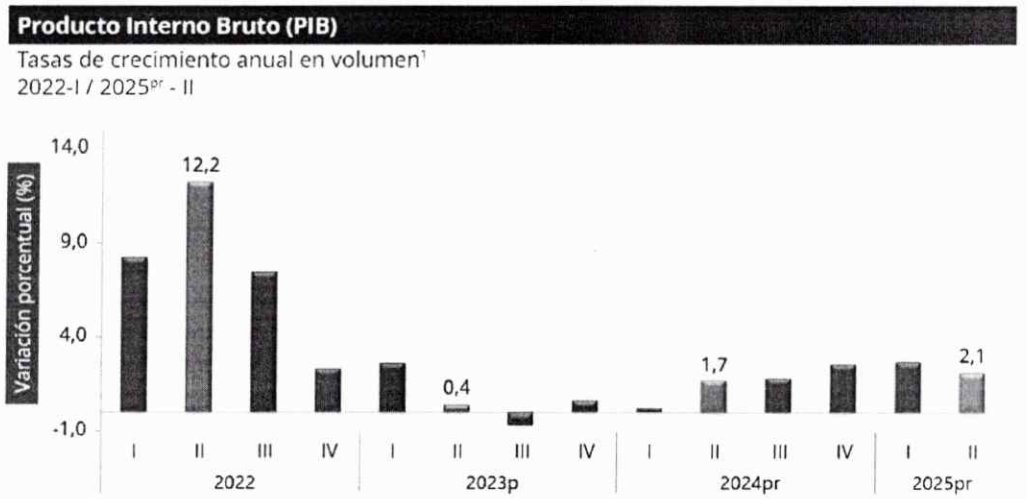
El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que, la GOBERNACION DE SUCRE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. En consecuencia, la GOBERNACION

DE SUCRE, a través del presente documento realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevará por objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, de acuerdo con los lineamientos dispuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento



Fuente: Boletín técnico, Producto Interno Bruto (PIB), Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 p

1.2. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas, Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2025pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Boletín técnico, Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2025 pr

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que, solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas

del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS.

Tabla 4. Empresas clasificadas en el sector M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	0,91	0,22	70,73	0,15	0,12
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S. EN C.A	3,63	0,02		0,00	0,00
800003776	DICONSULTORIA S.A	3,01	0,38	12,66	0,62	0,39
800007208	GRUPO POSSO SAS	3,50	0,43	14,28	0,36	0,20
800007367	HIDROYUNDA S.A.S	2,70	0,72	3585,43	0,67	0,19
800008400	WILCHES LTDA	6,54	0,49	3,92	0,33	0,17
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S.A.	0,96	0,81	53,55	0,99	0,19
800010028	DISENOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - DIS S.A.S	2,40	0,45	165,58	0,10	0,06
800011292	GARPER INGENIERIA CIA S A S	2,87	0,34	-48,47	-0,01	0,00
800015547	GEOSISTEMAS S A S	2,03	0,36	6,12	0,14	0,09
800015774	B & C S A	2,67	0,69	15,45	0,58	0,18
800019946	ALVARO MILLAN A. Y CIA.LTDA.	2,35	0,29	133,95	0,18	0,13
800024005	DOMMA LTDA	2,35	0,45	11,23	0,37	0,20
800025209	OLANO INGENIERIA S A S	1,75	0,50	3,94	0,20	0,10
800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	5,65	0,26	35,48	0,35	0,26
800028455	VELNEC S.A.	2,03	0,49	11,14	0,37	0,19
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	3,21	0,57	4,96	0,25	0,11
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	2,45	0,33	6,36	0,03	0,02
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	1,08	0,87	74,22	0,40	0,05
800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	3,30	0,50	4,36	0,38	0,19
800038815	VISA INGENIERIA S A.	2,37	0,81	1,26	0,61	0,12
800039997	INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA Y AMBIENTAL S.A	3,08	0,15	2200,23	0,16	0,14
800049096	C B I CARIBE LTD	1,99	0,22		0,10	0,08

[1]INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)
[2] NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)
[3] RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)
[4] RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)
[5] RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	2,35	0,59	12,96	0,21	0,09
800050326	INVERSIONES OLIVARES VELILLA & CIA S.A.S	0,67	0,43	40,23	0,10	0,06
800052405	ROADCON LIMITADA	1,71	0,53	-4,16	-0,12	-0,06
800053619	CUPULA S.A	1,66	0,28	15,51	0,27	0,20
800055792	GEZETA INGENIERIALTDA	1,21	0,75	4,91	0,52	0,13
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	3,37	0,31	22,69	0,12	0,09
800058809	FCR S A S	6,51	0,38	57,53	0,27	0,17
800059435	INDIRCO S.A.	2,06	0,32	95,24	0,07	0,05
800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	18,35	0,04		0,08	0,07
800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	7,29	0,39	6,26	0,26	0,16
800064761	SESAC S.A	6,12	0,16	10,42	0,42	0,35
800066663	VELZEA LTDA	1,29	0,82	1,90	0,25	0,04
800067647	COLSERPETROL LTDA	3,82	0,48	13,82	0,05	0,03
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	3,88	0,12	104,64	0,13	0,11
800067946	GAIA S A S	7,91	0,13		0,06	0,05
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	1,65	0,45	21, 99	0,57	0,31
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S	1,31	0,73	1,30	0,49	0,13
800071708	CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA	1,13	0,32	56,04	0,23	0,16
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	2,93	0,34	73,59	0,34	0,22
800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	2,97	0,33	1576,40	0,93	0,63
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS S A S	1,35	0,57	559,32	0,16	0,07
800078300	CIVALCO LTDA.	2,22	0,42	13,82	0,18	0,10
800079085	INCOCIVIL S . A	10,28	0,10		0,01	0,01
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA LTDA	4,53	0,34	10,93	0,29	0,19
800081740	E PRO MECANICA LIMITADA	1,18	0,66	4,57	0,80	0,27
800085098	APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES LTDA	3,05	0,28	9,39	0,06	0,04
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	3,63	0,25	37,44	0,35	0,26
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	2,62	0,43	16,41	0,16	0,09
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S AS	1,82	0,57	15,83	0,06	0,02
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA CORROSER	1,91	0,44	15,65	0,25	0,14
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,68	0,80		0,01	0,00
800093661	GEOAMBIENTAL S.A.	2,30	0,30	7,70	0,19	0,13

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	4,04	0,24	1208,57	0,08	0,06
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	4,06	0,26	372,90	0,16	0,12
800104345	INSERMA LIMITADA-SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1,69	0,36	-275,25	-0,21	-0,13
800112150	PRATCO S.A.S	2,67	0,14	428,60	0,34	0,30
800115037	MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO S A S	1,12	0,61	356,46	0,02	0,01
800129789	HACE INGENIEROS SAS	6,08	0,45	253,88	0,36	0,20
800132791	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA	9,33	0,52	64,49	0,17	0,08
800140391	GEOSOLUCIONES SAS	3,20	0,20	3538,56	0,41	0,33
800140984	ALFREDO GIRALDO A Y CIA SAS	2,02	0,28		0,01	0,01
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA	1,32	0,54	0,02	0,00	0,00
800149414	TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S	2,10	0,59	18,94	0,64	0,26
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	5,58	0,31	26151,77	0,18	0,13
800163101	M&J INGENIERIA S.A.	1,87	0,54		0,37	0,17
800163234	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	2,06	0,63	-0,89	-0,11	-0,04
800163387	SANER INGENIERIA LTDA	2,31	0,33	832,61	0,19	0,13
800166199	DELTEC S.A.	1,60	0,60	9,30	0,46	0,18
800167410	DML & CIA LTDA	1,90	0,46	465,42	0,19	0,10
800168477	ARQ S.A	3,77	0,42	593,71	0,73	0,43
800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	1,71	0,80	3,08	0,48	0,09
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA	0,17	0,80		0,34	0,07
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	3,08	0,80	0,99	0,35	0,07
800171364	INGENIERIA DE PROCESOS TECNICOS INPROTEC LTDA	1,11	0,70	0,89	0,66	0,20
800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	4,30	0,38	3509,27	0,31	0,19
800172858	GALLO LONDONO Y CIA LTDA	1,75	0,54	-0,98	-0,04	-0,02
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	1,57	0,47	5,00	0,31	0,16
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL S A S	1,32	0,44	0,93	0,03	0,02
800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	2,54	0,28	1,98	0,04	0,03
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	1,56	0,54	4946,00	0,01	0,00
800180014	DELCA INGENIEROS LTDA	1,45	0,66	1 723,32	0,23	0,08

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	6,22	0,16	3,85	0,05	0,04
800182163	OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S	2,55	0,33	159,53	0,41	0,27
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	1,45	0,68	612,81	1,12	0,36
800184582	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S A S	1,99	0,45	44,91	0,56	0,30
800190374	CONSUTORIAS Y SERVICIOS ENERGETICOS S.A.	89,35	0,01		-0,03	-0,03
800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	6,56	0,13	25,17	0,42	0,37
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	2,81	0,28	57,35	0,33	0,24
800192020	ASISTENCIA TECNOLOGICA INTEGRADA S.A. AINT S.A.	1,60	0,70	0,30	0,04	0,01
800192185	IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	2,25	0,44	10,72	0,13	0,07
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	1,89	0,34	125,85	0,25	0,17
800200436	AB PROYECTOS SA	1,64	0,58	0,52	0,05	0,02
800201307	ALVAREZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.	0,83	0,56	21,96	0,29	0,13
800209416	INGELCAS S.A.S	2,17	0,44	2,36	0,03	0,02
800210073	O & P INGENIERIA S.A.S.	1,49	0,60	2,15	0,12	0,05
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	3,77	0,17	22,09	0,08	0,07
800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	3,17	0,77	2,85	0,64	0,15
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA	3,22	0,73	0,07	0,01	0,00
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	3,10	0,33	8,57	0,20	0,13
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS LTDA	5,78	0,15	182,85	0,34	0,29
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA	6,29	0,42	29,59	0,53	0,30
800219927	A G INGENIEROS S A S	1,25	0,43		0,17	0,10
800220708	SISTECONTROL LTDA	1,44	0,59	2,54	0,33	0,13
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.	2,97	0,73	2,36	0,15	0,04
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	1,81	0,16	8,11	0,06	0,05
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	3,81	0,59	9,98	0,65	0,27
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	1,18	0,78	-7,20	-1,09	-0,24

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800232208	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA CON Y CON	2356,16	0,08		0,17	0,16
800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	11,44	0,06		0,05	0,05
800236763	MEGA INGENIERIA SAS	1,84	0,44	8,42	0,14	0,08
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	1,28	0,39	2,13	0,06	0,04
800240747	COFHAL INGENIERIA SAS	3,01	0,19	-5,03	-0,03	-0,03
800241849	CDI S.A.	1,21	0,79	4,11	1,15	0,24
800243957	FIGAMMA SAS	1,23	0,76	-3,49	-0,21	-0,05
800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	1,80	0,57	6120,32	1,20	0,52
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	0,52	0,53	-3,65	-0,07	-0,04
800247491	ANSI S.A.S	0,70	0,55	3,21	0,13	0,06
800248375	COMPANIA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	1,71	0,32	2,67	0,13	0,09
800251087	B.I. S A S	1,62	0,46	0,73	0,06	0,03
800251181	ESTUDIOS DISENOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S AS	2,64	0,33		0,31	0,21
800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	1,02	0,54	-5,45	-0,02	-0,01
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	4,56	0,24	399,68	0,56	0,43
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	2,58	0,46	19,79	0,63	0,34
800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	1,67	0,58	0,67	0,01	0,00
800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	2,51	0,53	2,82	0,32	0,15
800254154	J.P.S. S A S	3,16	0,49	158,60	0,09	0,05
800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	2,32	0,53	1,22	0,05	0,02
801001795	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE LTDA	1,18	0,81	7,65	0,34	0,07
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S A S	1,20	0,84	2,59	0,83	0,14
802003004	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS LIMITADA	1,65	0,46	2,16	0,07	0,04
802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	3,75	0,26	5,14	0,10	0,07
802008760	QUARK UP LTDA	2,75	0,35	11,69	0,08	0,05
802011990	J0VEGA INGENIERIA SAS	4,22	0,39	9,38	0,32	0,19
802013620	KAEL INGENIEROS COMPANIA S.A.S.	1,30	0,85	2,54	0,64	0,10
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	2,49	0,48	205,88	0,31	0,16

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO LTDA.	1,21	0,48	7,84	0,25	0,13
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	2,38	0,68	3,09	0,68	0,22
804001735	INTERPRO S.A.S	3,94	0,48	7,59	0,14	0,07
804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	3,33	0,27	38,57	0,85	0,61
804005882	ESAO LTDA	4,88	0,35		0,02	0,01
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	1,89	0,55	7,03	0,38	0,17
804008681	DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE HIDROCARBUROS S.A.S. - DTH S.A.S.	1,69	0,56	5,52	0,67	0,30
804009443	LEGO CONSTRUCCIONES S.A.S	2,46	0,28	2,32	0,02	0,01
804011804	COPOWER LTDA	1,78	0,92	4,24	0,58	0,04
805009710	CIM COMPANIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SA	1,66	0,79	3,99	0,65	0,14
805014398	MONTAJES R.V INGENIERIA S AS	1,26	0,67	109,10	0,95	0,32
805020686	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO OUTSOURCING S.A.	1,28	0,83	1,25	0,50	0,08
805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	3,68	0,26	9,94	0,57	0,42
805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	4,47	0,46	0,12	0,02	0,01
805024057	GRUPO CIVISCORP S.A.S.	0,41	0,45	-656,78	-0,23	-0,13
805024848	TOPP ALLIANS S.A.	1,85	0,44	-36,53	-1,75	-0,99
805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	2,66	0,58	3,50	0,35	0,15
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	2,68	0,37	915,75	0,01	0,01
809002444	ELITE TRAINING LTDA	1,77	0,38	19,39	0,43	0,26
809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	4,59	0,45	4238,20	0,36	0,20
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S	5,25	0,18	116,57	0,46	0,38
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	2,01	0,49	-3,47	-0,15	-0,08
811002867	SOPORTICA S.A.S	116,71	0,45	6,07	0,29	0,16
811006038	CV INVENIERIA E.U.	0,35	0,65	-4,16	-0,40	-0,14
811006525	GEOGRAFIA SATELITAL-GEOSAT S.A.	2,51	0,30	4,27	0,10	0,07
811013065	GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	2,71	0,36	603,75	0,15	0,09
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	0,81	0,40	2,03	0,04	0,02
811032354	LA QUINTA S.A	3,09	0,13	-1632,70	-0,05	-0,04
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.	0,92	1,01	0,14	-1,66	0,01

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	4,52	0,18		0,32	0,26
811036316	EL CIELO S.A.	1,12	0,82	8,94	0,38	0,07
811037742	C.H. ARQUITECTOS S.A.S	2,53	0,28	67,27	0,03	0,02
811038036	INVERSIONES SAUCES DE LA VEGA SAN GABRIEL S AS	3,69	0,27		0,05	0,04
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	2,14	0,42	6,31	0,23	0,14
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	9,80	0,73	19,17	0,46	0,13
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	3,54	0,27	16,95	0,11	0,08
813000608	CONENERGIA LIMITADA	1,58	0,54	16,70	0,37	0,17
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	1,74	0,73	4,52	0,68	0,19
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPANIA S.A.	2,38	0,47	7,99	0,26	0,14
816003083	C & C SAS	69,36	0,01		0,10	0,10
816003943	SYSCON LTDA	2,09	0,51	16, 16	0,78	0,38
816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	1,00	0,59	2,32	0,17	0,07
817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	2,13	0,52	5,36	0,41	0,20
817003077	TERNIUM INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	0,53	0,09	3,97	0,02	0,02
820000985	G & D PROYECTOS LTDA.	0,79	0,66		-0,06	-0,02
820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	1,69	0,42	16,14	0,51	0,29
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	9,94	0,71	1,38	0,24	0,07
822003568	INGECINCO LTDA	7,83	0,33		0,26	0,17
822007239	ARM CONSULTING LTDA	2,40	0,48	3,41	0,28	0,14
823001405	AHUMADA DOMINGUEZ INVERSIONES S A S	0,48	0,69	9,22	0,09	0,03
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S. C. LTDA	0,98	0,61		0,26	0,10
826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA Y AMBIENTAL	1,39	0,65	6,34	0,56	0,20
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	1,42	0,67	12,38	0,25	0,08
830005556	HERNANDEZ CUBILLOS & CIA. LTDA.	1,92	0,48	-187,89	-0,09	-0,05
830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	3,02	0,26	759,27	0,61	0,45
830008669	L.R.G. ARQUITECTOS LTDA.	3,21	0,12	50,26	0,25	0,22
830009027	REMS INGENIERIA S.A.	1,52	0,59	1,67	0,09	0,04

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	5,81	0,18	40,84	0,22	0,18
830010175	INAR ASOCIADOS S A	4,73	0,18	403884,33	0,23	0,19
830010487	PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES Y CIA S EN C.S	4,56	0,18	8,13	0,13	0,11
830010893	GEOCING SAS	2,11	0,58	15,76	0,60	0,25
830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	1,34	0,70	2,93	0,40	0,12
830012194	TNM LIMITED	2,24	0,38	-21982,38	-0,77	-0,48
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	2,98	0,26	6,18	0,17	0,13
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	8,39	0,30	24,57	0,36	0,25
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA. INGYTELCOM LTDA.	1,02	0,80	2,57	0,76	0,16
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	5,69	0,13	-762,91	-0,02	-0,02
830020088	ASER ING INGENIERIA S.A.	1,56	0,42	2,09	0,05	0,03
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	1,90	0,48	10,16	0,54	0,28
830020274	AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	1,08	0,69	13,32	0,54	0,16
830021961	GONDWANA Y CIA S A S PROYECTOS DE GEOLOGIA Y PETROLEOS	11,10	0,09	-778,77	-0,41	-0,38
830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	1,22	0,66	46,00	0,60	0,20
830023404	ACT TELEMATICA LTDA	2,12	0,40	14,58	0,29	0,17
830023696	CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.	1,61	0,58	46,12	0,13	0,06
830023761	2C INGENIEROS S.A.	2,00	0,34	10,22	0,56	0,37
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	1,64	0,64	4,09	0,41	0,15
830026021	DUNIA CONSULTORES LTDA	285,54	0,00		-0,10	-0,10
830026223	C R G Y CIA S A S	0,80	0,91	-0,14	-0,01	0,00
830026510	VANDENENDEN S.A.	6,06	0,11	1801,43	0,49	0,44
830026812	MHEV INGENIERIA LTDA	1,36	0,70	1,28	0,17	0,05
830026866	V&P ARQUITECTOS S.A.	11,11	0,96	11,43	1,62	0,07
830026895	INSPECCION Y DIAGNOSTICO TECNICO ISOTEC S A S	0,48	0,67	-1,22	-0,21	-0,07
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	12,21	0,08		0,28	0,25
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	6,23	0,41	89,12	0,04	0,02
830033645	CTA SAS CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DE PROYECTOS SAS	0,31	3,34	-0,09	0,01	-0,02

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
830033964	ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S A S	2,69	0,29	1,29	0,05	0,04
830035398	JPS INGENIERIA S.A	2,25	0,57	23,05	0,43	0,18
830037490	PAEZ CASAS INGENIEROS LTDA	3,26	0,27	3,36	0,05	0,03
830038182	COMPUCABLES NUGER S A S	1,46	0,66	7,34	0,44	0,15
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	3,23	0,36	10,01	0,16	0,10
830039914	SG INGENIERIA SAS	1,88	0,63	2,55	0,39	0,14
830041142	DESARROLLANDO LIMITADA	1,15	0,35		0,00	0,00
830041251	VELANDIA MUNOZ INGENIERIA COMPANIA LTDA.	1,51	0,63	14,43	1,12	0,41
830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A.	2,01	1,38	2,95	-0,54	0,20
830042131	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	5,46	0,48	3,97	0,19	0,10
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	1,64	0,66	4,59	0,23	0,08
830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	1,82	0,83	0,78	0,34	0,06
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1,40	0,50	27,45	0,88	0,44
830043908	ELECTROPLAN LTDA	1,77	0,48	5,32	0,15	0,08
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	2,77	0,70		0,33	0,10
830045782	TELEMEDICIONES SA	3,05	0,28	5,96	0,23	0,16
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	2,12	0,04		0,02	0,02
830047674	HIDRAULICAS Y GASES LTDA.	1,78	0,54	8,95	0,15	0,07
830048983	HACIENDA LA NACIONAL LTDA	0,35	0,55		0,00	0,00
830049189	EO TECHOS S.A.S	5,47	0,85	38,05	0,03	0,00

Fuente: Sistema de Información Empresarial – SIIS

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

Tabla 5. Medida de tendencia central para los Indicadores financieros de las empresas clasificadas en el sector M7110

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	Mediana	2.2	Financiero
Nivel de Endeudamiento	Mediana	0.46	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	Mediana	8.5	Financiero

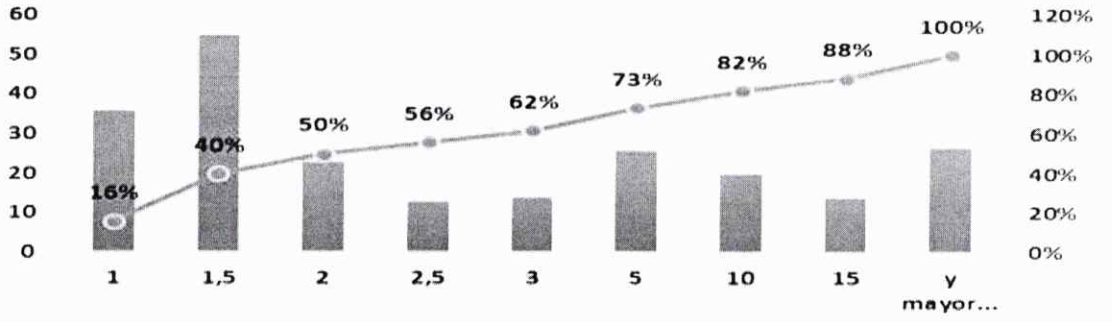
INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Mediana	0.21	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	Mediana	0.1	Organizacional

2.1. ANALISIS GRAFICO.

2.1.1 Índice de Liquidez.

El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, según el análisis realizado a la información de las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades el comportamiento de este indicador para este sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Índice de Liquidez para las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades.

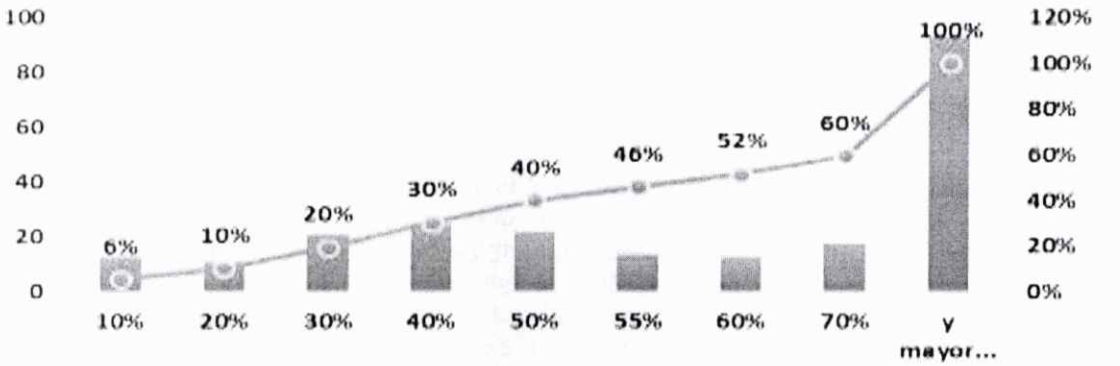


Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una liquidez promedio de 2.0. Se encontró que, en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 1.0 y 7.0 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la GOBERNACION DE SUCRE., que los oferentes acrediten una ***liquidez mayor o igual a 1.1 para las mipymes y emprendimiento de mujeres y mayor o igual a 1,25 para las demás empresas;*** Con esto se garantiza que aproximadamente el 50% de las empresas estudiadas van a ser habilitadas y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

2.1.2 Índice De Endeudamiento.

El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, según el análisis realizado a la información de las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades el comportamiento de este indicador para este sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Índice De Endeudamiento para las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades

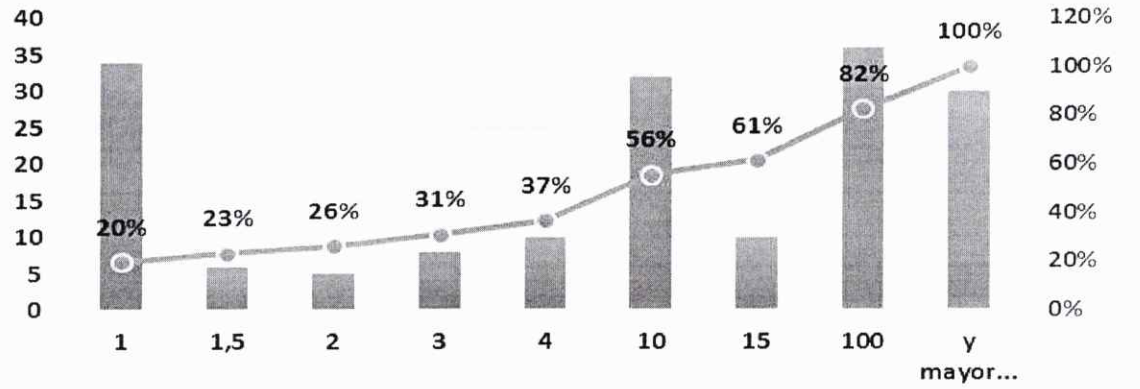


Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen un endeudamiento promedio de 0.58. Se encontró que, en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0.3 y 0.7 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el valor de la cuantía a contratar, la forma de pago y los riesgos del proceso de contratación, se recomienda a la GOBERNACION DE SUCRE., que los oferentes acrediten un nivel ***de endeudamiento máximo del 73% para las mipymes y emprendimiento de mujeres y de máximo 70% para las demás empresas***. Con esto se garantiza la participación de aproximadamente el 50% de las empresas y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

2.1.3 Razón de Cobertura de Interés

La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Según el análisis realizado a la información de las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades el comportamiento de este indicador para este sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4, Razón de Cobertura de Interés para las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades



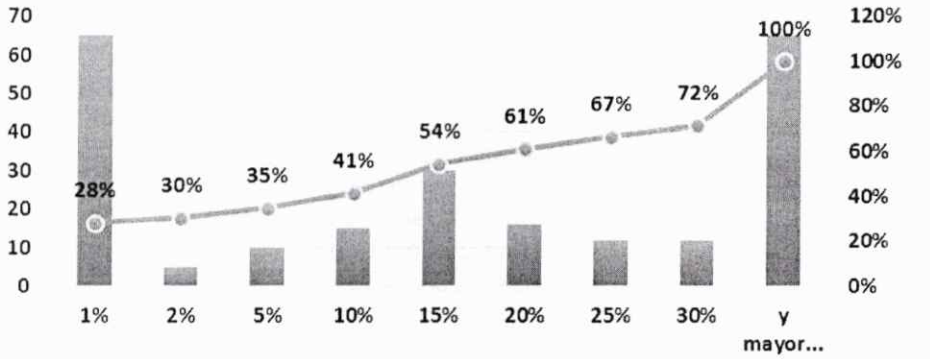
Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una razón de cobertura de interés promedio de 7.8. Se encontró que, en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0.05 y 15 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el valor de la cuantía a contratar y los riesgos del proceso de contratación, se recomienda a la GOBERNACION DE SUCRE, que los oferentes acrediten una ***razón de cobertura de interés mayor o igual a 0,0 para las mipymes y emprendimiento de mujeres y mayor o igual a 1,0 para las demás empresas***. Con esto se garantiza la participación de más del 50% de las empresas y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

En el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

2.1.4 Rentabilidad del patrimonio.

La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Según la información suministrada por la superintendencia de sociedades el comportamiento de este indicador para las empresas de este sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Rentabilidad del patrimonio de Interés para las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades

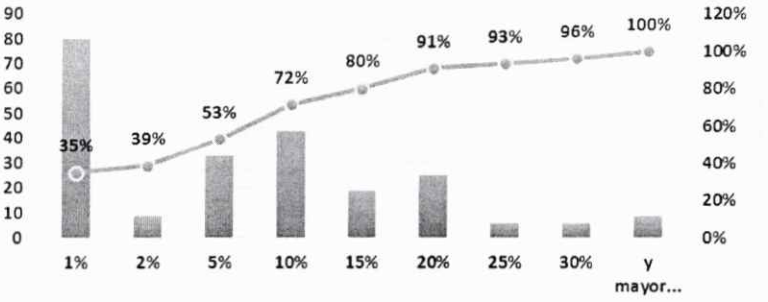


Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una rentabilidad del patrimonio promedio de 0.13. se encontró que, en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0.0 y 0.15 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el valor de la cuantía a contratar y los riesgos del proceso de contratación, se recomienda a la GOBERNACION DE SUCRE, que los oferentes acrediten una ***rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.0 para las mipymes y emprendimiento de mujeres y mayor o igual a 0,05 para las demás empresas.*** Con esto se garantiza la participación de más del 50% de las empresas y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

2.1.5 Rentabilidad del activo.

La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Según la información suministrada por la superintendencia de sociedades el comportamiento de este indicador para las empresas de este sector se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Rentabilidad del activo de Interés para las empresas asociadas a la superintendencia de sociedades



Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una rentabilidad del activo promedio de 0.05. Se encontró que, en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0 y 0,10 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el valor de la cuantía a contratar y los riesgos del proceso de contratación, se recomienda a la GOBERNACION DE SUCRE, que los oferentes acrediten una ***rentabilidad de activo mayor o igual a 0.0 para las mipymes y emprendimiento de mujeres y mayor o igual a 0,03 para las demás empresas***. Con esto se garantiza la participación de más del 50% de las empresas y no se pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

3. INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS – MAE – ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales, a través de los códigos UNSPSC 81101500 y 80101600 la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con pluralidad de competencia.

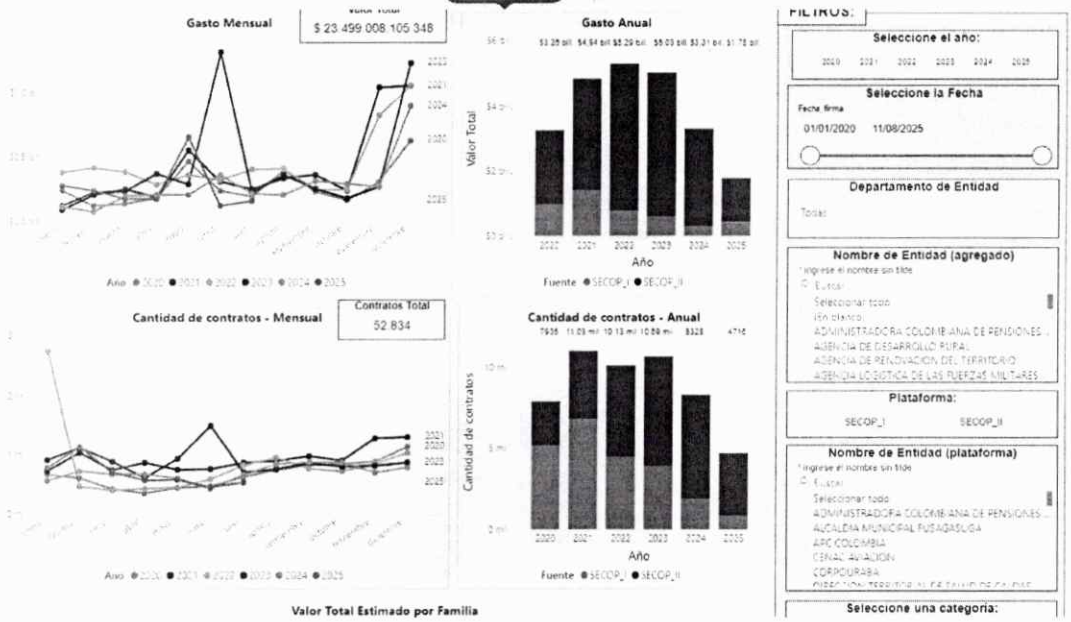
El estudio de la oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura 1, que un total de **73550** proveedores del servicio en el país participaron en los procesos de contratación entre los años 2020 y 2025.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

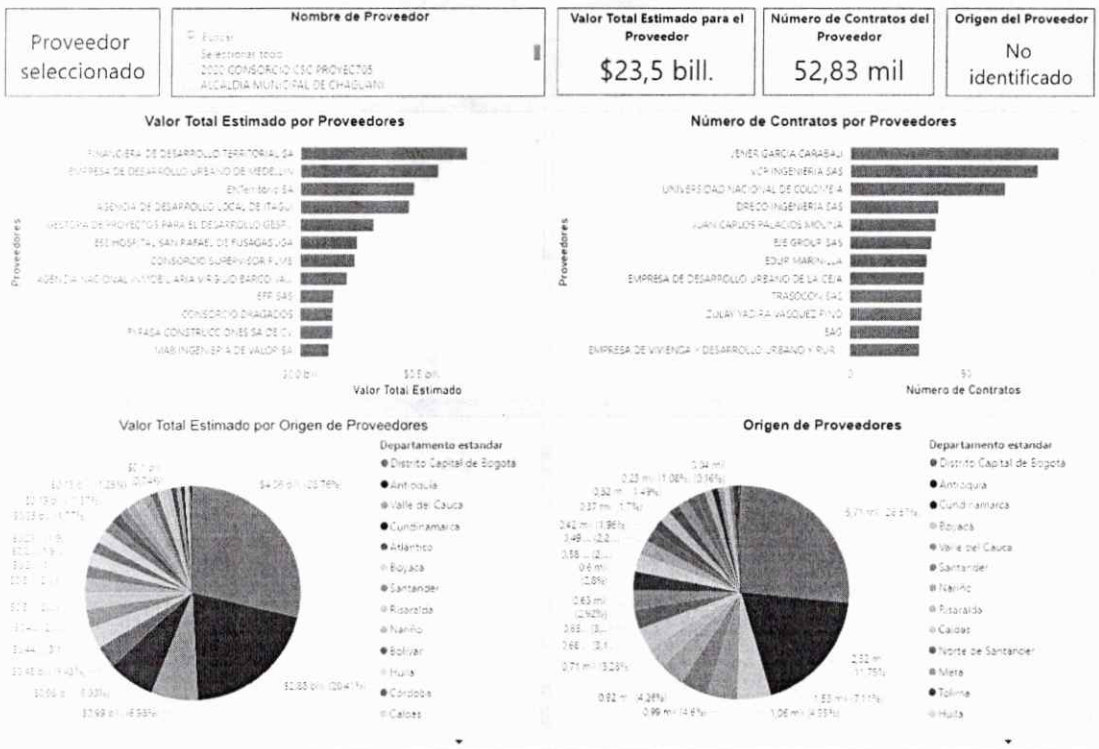
LA GOBERNACION DE SUCRE, utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas, con el fin de facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

El modelo brinda una estructura ordenada y clara con conceptos y herramientas que permiten a las entidades: i. identificar mejor sus necesidades, ii. buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades, iii. definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios iv. compra pública.

Para esto se consultó para para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 la demanda de las entidades a nivel nacional, teniendo en cuenta el código UNSPSC 81101500, obteniendo como resultado lo siguiente:

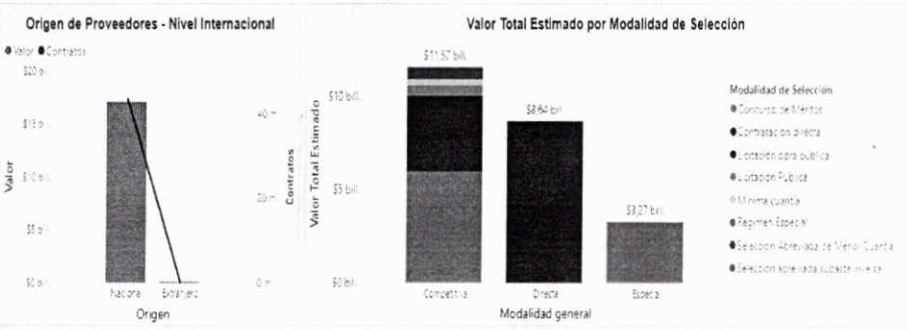


En la figura anterior se puede observar que las entidades han realizados procesos de contratación en el sector que se requiere para la presenta contratación entre los años 2020 y 2025 por la suma cercana a los $23,49 Billones de pesos, a través de 52,83 mil contratos, como se observa a continuación

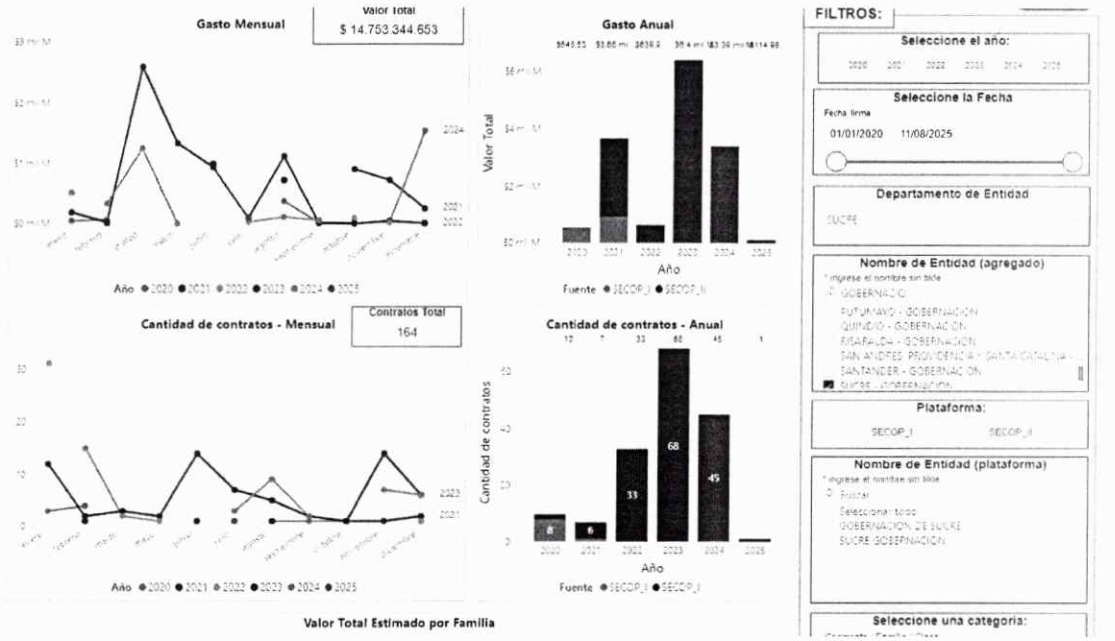


Se puede observar que se han contratado en mayor proporción con proveedores ubicados en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, Cali

De la totalidad del gasto anual relacionados con los códigos 81101500 y 72101500 se evidenció que las entidades públicas han adelanto durante los años 2020 y 2025, procesos de contratación bajo la modalidad de concursos de meritos, licitación obra pública contratación directa como se observa a continuación:



El DEPARTAMENTO DE SUCRE ha adquirido los servicios correspondientes a los códigos UNSPSC 81101500 durante el período comprendido entre los años 2020 y 2025 por un valor de $14.753.344.653 en un total de 164 contratos.



3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la GOBERNACION DE SUCRE., para efectos de analizar el estudio de la demanda debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la GOBERNACION DE SUCRE, se tomó una muestra de procesos, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

Consulta del proceso N° CMA-01-2022, plataforma SECOP I.

Entidad	**CÓRDOBA - AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.**
Detalle del proceso	**CMA-002-2022**
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Valor	$ 589,050,000
Forma de pago	Actas de avance y anticipo
Duración	Seis (06) meses
Oferentes	CONSORCIO CONSULTING SAN PELAYO

Consulta del proceso N° BOLÍVAR - AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP. - CARTAGENA, plataforma SECOP I.

Entidad	**BOLÍVAR - AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP. - CARTAGENA**
Detalle del proceso	**002-2023**
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: I) LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PLAYÓN, MUNICIPIO DE MARÍALABAJA Y, II) DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA GUALI, CORREGIMIENTO LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Valor	$ 188,263,950.00
Forma de pago	Actas de avance.
Duración	tres (03) meses
Oferentes	COCICSHA S.A.S

Consulta del proceso N° CMA-ADS-003-2022, plataforma SECOP I.

Entidad	**EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.**
Detalle del Proceso	CMA-ADS-003-2022
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Consultoría

Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE
Valor	285.045.341
forma de pago	Actas de avance
Duración	tres (03) meses
Oferentes	CONSORCIO INTER SAN ANTONIO

3.1 ANALISIS DE LA DEMANDA.

3.1.1 Necesidad.

La GOBERNACION DE SUCRE., requiere contratar la ejecución de los "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El objetivo general de los estudios y diseños, es proporcionar a la GOBERNACION DE SUCRE., las herramientas requeridas para desarrollar las estrategias de planificación de la infraestructura necesaria para dar solución a los problemas que actualmente existen en el sector.

Los estudios y diseños también deben planificar, gestionar y ordenar en el tiempo las obras requeridas para atender a la población actual y futura, cumpliendo con la normatividad vigente.

Los diseños de acueducto deben proyectarse de tal manera que su planificación satisfaga las demandas con obras proyectadas de ejecución inmediata, corto, mediano y largo plazo, así mismo debe garantizarse la calidad, continuidad y cobertura del servicio para cada etapa del Proyecto. Adicionalmente, como complemento a los estudios, se deben desarrollar los diseños detallados de todas las obras propuestas en la ejecución inmediata, corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido, se hace necesario adelantar el proceso correspondiente a fin de escoger el contratista idóneo que satisfaga la necesidad perseguida por la empresa.

3.1.2 Forma de Pago.

La GOBERNACION DE SUCRE. cancelará al CONSULTOR el valor del contrato de la siguiente manera: Un anticipo del 40% del valor del contrato, una vez sea aprobada la garantía por parte de la GOBERNACION DE SUCRE. y suscrita el acta de inicio. Posteriormente se realizarán pagos parciales de la siguiente manera:

- Un pago amortizado correspondiente al 40% del valor del contrato, se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:

Levantamientos topográficos
Investigación de suelos y geotecnia

Selección de alternativas
Diseño geométrico y análisis de interferencias.

- Un pago amortizado correspondiente al 30% del valor del contrato, se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:

Diseño hidráulico
Diseño Geotécnico
Diseño estructural
Obras complementarias
Gestión Ambiental Incluye Avr
Diseño eléctrico
Diseño electromecánico
Definición de especificaciones técnicas de construcción

- Un pago amortizado correspondiente al 30% del valor del contrato, se realizará una vez sean entregados y aprobados los siguientes productos:

Fichas de adquisición predial y declaratoria de utilidad pública
Permisos, licencias y autorizaciones
Determinación del presupuesto y cronograma de obras

Nota 1. En el evento que el interventor, por cualquier medio probatorio idóneo, encontrare que el Consultor no está utilizando el personal, los equipos o ejecutando las actividades ofrecidas en su propuesta incluidos en el valor del contrato, podrá solicitar a la GOBERNACION DE SUCRE. efectuar los descuentos correspondientes a salarios y prestaciones del personal faltante, o los costos de equipos y de las actividades dejadas de ejecutar, sin necesidad de requerimientos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que hubiere lugar y de la facultad de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

La iniciación del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se encuentran supeditadas a la entrega del anticipo.

Parágrafo 1. Los pagos estarán sujetos a los descuentos de Ley y no serán reajustados por ningún concepto.

Parágrafo 2. Los pagos establecidos cubren todos los honorarios y costos del Consultor para la total ejecución de sus labores. En consecuencia, no habrá pago adicional al aquí estipulado.

Parágrafo 3. Los pagos parciales se cancelarán previa certificación de cumplimiento expedida por el interventor de contrato designado por la GOBERNACION DE SUCRE, quien a su vez verificará el cumplimiento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar.

3.1.3 Modalidad de Selección.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la GOBERNACION DE SUCRE., considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3.1.4 Tipo de Contrato.

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la necesidad planeada a satisfacer y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que la contratación a realizar se materializa en un típico contrato de consultoría.

"CONTRATOS DE CONSULTORIA. (....) Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...)".

3.1.7 Amparos requeridos en la garantía.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única de cumplimiento los siguientes:

- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Calidad de la consultoría
- Cumplimiento.
- Anticipo

3.1.8 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participaron uno o más proponentes en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad quede insatisfecho es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de la Póliza dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mala calidad del servicio
-

3.1.9 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones, la GOBERNACION DE SUCRE., puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, el día tres (3) de septiembre de 2025.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Departamental

Proyectó: Aldair Meza